

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 22 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 146

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00447-00	PERTENENCIA	BLANCA PATRICIA BARBA BERMUDEZ Y OTROS.	LUIS EVER CARDENAS BERMUDEZ Y OTROS.	SE FIJA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 9:30 A.M PARA CONTINUAR CON LA PRACTICA DE LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, AUDIENCIA QUE SE LLEVADA A CAGO DE MANERA VIRTUAL, POR SECRETARIA SE ADELANTRAN LAS GESTIONES DE COORDINACIÓN Y LOGISTICA NECESARIAS PARA LA PRACTICA DE LA MISMA.	SEPTIEMBRE 21 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2022-00310-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS PEDIDAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO JUDICIAL. EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.	SEPTIEMBRE 21 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2022-00314-00	EJECUTIVO POR SUSCRIBIR DOCUMENTOS	FERNANDO FRANCO	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTO, SE ORDENA NOTIFICAR Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDA.	SEPTIEMBRE 21 DE 2022

4	76-111-40-03-001-2022-00316-00	MONITORIO	ROSALIA QUINTERO GALVIZ	PRIVADO	RECHAZAR DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA, SE ORDENA LA REMISIÓN DE LA MISMA AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE, SE ORDENA ANOTAR LA SALIDA.	SEPTIEMBRE 21 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2022-00317-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS COOAFIN	PRIVADO	INADMITIR LA DEMANDA, SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA UN TERMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	SEPTIEMBRE 21 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2022-00319-00	VERBAL APREHENSION	BANCO DAVIVIENDA SA.	PRIVADO	SE ADMITE LA DEMANDA, SE ORDENA LA APREHENSION Y ENTREGA DEL VEHICULO OBJETO DE LA DEMANDA AL ACREEDOR, E ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO.	SEPTIEMBRE 21 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Septiembre 22 de 2022, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Septiembre 22 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


 LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-